I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001284

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 10 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2905/2013; el Oficio Reservado N°900/001/2013 del Director de Gestión Ambiental; los Decretos Exentos N°202/1218/2011 y N°202/424/2013; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/424/2013 se ordenó la reapertura del sumario administrativo cuyo reinicio fue ordenado instruir por Decreto Exento N°202/1218/2011, a fin de determinar si los nuevos antecedentes aportados por don Jaime Saavedra Nogales, cédula de identidad N°10.189.583-1, pudieren desvirtuar la responsabilidad administrativa que se le impusiera por Decreto Alcaldicio N°201/168/2012.

La inhabilidad sobreviniente que afecta al fiscal de la causa don Jaime Quezada Franzetti.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°2 del Decreto Exento N°202/424/2013 que ordenó la reapertura del sumario administrativo cuyo reinicio fue ordenado instruir por Decreto Exento N°202/1218/2011, a fin de determinar si los nuevos antecedentes aportados por don Jaime Saavedra Nogales, cédula de identidad N°10.189.583-1, pudieren desvirtuar la responsabilidad administrativa que se le impusiera por Decreto Alcaldicio N°201/168/2012, en el sentido de reemplazar al fiscal de la causa por doña María Paz Irribarra Vallejos, quien lo sustanciará en Comisión de Servicios.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECCIÓN JURÍDICA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

19 AGO. 2013

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001284

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Fiscal doña María Paz Irribarra Vallejos
Interesado
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA